



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 175

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN.
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 8, inciso primero, número 1; 9, 10 y 16, inciso primero, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, **ACUERDA:** Reelegir, a partir del nueve de abril del presente año, para un período legal de funciones de cuatro años, Director Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, al Coronel René Roberto López Morales.

El Coronel López Morales deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho.



[Firma manuscrita]
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.